

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A. Rut 076000759-5
 La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a SERVICIO DE PUBLICACION AVISO DE 10 X 3 PARA LICITACIONES DE LA
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-109-CM12,
 DECRETO N° 444 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2012.-
 Fecha de Pago 25/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18809	25/07/2012	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1020

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		400,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	400,000	
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	400,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		400,000
Totales		400,000	400,000



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CENUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Comis

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero